



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 16 de Julio de 2014, en relación con la contratación del suministro **“Implantación de una red de comunicación digital (DMR) para la policía portuaria del puerto de Ceuta”** cuyo presupuesto de contrata asciende a. SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SIETE CENTIMOS (70.624,07€) IMPUESTOS INCLUIDOS
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- La Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecida para la ejecución del suministro .

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar el suministro **“Implantación de una red de comunicación digital (DMR) para la policía portuaria del puerto de Ceuta”** a Electrónica Valero Sociedad Lim^{ta}ada” por su oferta de 61.971,80 € con IPSI, 56.338,00€ sin IPSI, que supone una baja de 8.652,27€ en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 2.816,90 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.





MINISTERIO
DE FOMENTO



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Explotación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 13 de Agosto de 2014
EL PRESIDENTE, P.A.

Jesús Leonardo Fernández Lera



Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Telf: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01
apceuta@puertodeceuta.
com